

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

HACE SABER:

Que el Subdirector para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del exfuncionario relacionado a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
MARIA INES ARDILA C.C. 51.742.141	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12	Retiro del servicio por reconocimiento de la pensión de vejez mediante Resolución No. 1904 del 17/05/20223.

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse a los correos electrónicos lxangulo@mintic.gov.co y cartunduaga@mintic.gov.co.*

Se fija la presente, hoy, dieciocho (18) de junio de 2024, y se desfija el veinticinco (25) de junio de 2024.

(Firmado Digitalmente)

CESAR GIOVANNI ARTUNDUAGA HIGUERA

Elaboró: Laura Ximena Angulo Useche Profesional Universitario GIT Administración de Personal
Revisó: Diana Marcela Peña Rodríguez Coordinadora GIT Administración de Personal

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Constancia de vinculación a terceros María Ardila

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240618-103527-b03ae3-50269666

Creación:2024-06-18 10:35:27

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-18 14:46:35



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirección para la Gestión del Talento Humano

CÉSAR GIOVANNI ARTUNDUAGA

80018871

cartunduaga@mintic.gov.co

Subdirector para la Gestión del Talento Humano

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Constancia de vinculación a terceros María Ardila

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240618-103527-b03ae3-50269666

Creación: 2024-06-18 10:35:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-18 14:46:35



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	CÉSAR GIOVANNI ARTUNDUAGA cartunduaga@mintic.gov.co Subdirector para la Gestión del Talento Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-06-18 10:35:33 Lec.: 2024-06-18 13:00:36 Res.: 2024-06-18 14:46:35 IP Res.: 190.71.137.3